



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce de febrero de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00007 00
DEMANDANTE: DORA CECILIA PEREIRA VARELA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES, COLFONDOS SA PENSIONES Y
CESANTÍAS

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia de la referencia, la apoderada de la parte actora solicita el desarchivo del proceso y la entrega del título judicial que obra en el proceso.

De conformidad con lo anterior, el despacho procedió a consultar los datos de la demandante y del proceso en el sistema de títulos del Banco Agrario (según anexo), evidenciándose que no obran depósitos judiciales a favor, de modo que no podrá accederse a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n.º 17 del 15 de febrero de 2021.  Secretario
